INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2020

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo a Junio 2019	Meta 2020	Notas
•Sistema Nacional de Inversiones.	Calidad/Producto 1 Porcentaje de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación dirigido a formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación del año t /Número total de usuarios que participan en los cursos del programa de capacitación en el año t)*100	87 % (120/138)*1 00	87 % (171/190)*1 00	92 % (162/177)*1 00	0 % (0/0)*100	88 % (88/100)*10 0	1
•Sistema de Información Social	Eficacia/Producto 2 Porcentaje de indicadores predefinidos incorporados al Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial (SIIS-T) en el año t, respecto del total de indicadores predefinidos, definidos por la autoridad en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de indicadores predefinidos incorporados al Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial (SIIS-T), en el año t /N° total de indicadores predefinidos, definidos por la autoridad en el año t)*100	38 % (6/16)*100	44 % (7/16)*100	48 % (11/23)*100	0 % (0/23)*100	57 % (13/23)*100	2
•Sistema de Cooperación Publico/Privada	Eficacia/Producto 3 Porcentaje de proyectos financiados con la línea concursable del FISP con supervisión en terreno, respecto del total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y que estén vigentes en el año t.	(Número de proyectos financiados con la línea concursable FISP con supervisión en terreno en el año t/Número total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y vigentes en el año t)*100	82 % (68/83)*100	76 % (71/94)*100	71 % (67/94)*100	13 % (12/94)*100	76 % (71/94)*100	3

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI							
•Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales	Calidad/Producto 4 Porcentaje de Informes de Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales publicados en el BIPS en los plazos establecidos en la programación, respecto del total de Programas e Iniciativas Sociales que cumplan los criterios para ingresar al proceso Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de Informes de Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales publicados en el BIPS, en los plazos establecidos en la programación de la División de Políticas Sociales /N° total de Programas e Iniciativas Sociales que cumplan con los criterios para ingresar al proceso de seguimiento en el año t)*100	100 % (427/427)*1 00	100 % (444/444)*1 00	100 % (459/459)*1 00	0 % (0/448)*100	100 % (440/440)*1 00	4
•Sistema de Investigación y Análisis de la Realidad Social.	Calidad/Producto 5 Porcentaje de documentos de Encuestas Temáticas publicados en la página web del Observatorio Social, en los plazos establecidos en la programación de la División. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de documentos de Encuestas Temáticas publicados en la página web del Observatorio Social, en los plazos establecidos en la programación de la División de Observatorio Social /N° total de documentos de Encuestas Temáticas, programados para el año t)*100	89 % (8/9)*100	89 % (8/9)*100	89 % (8/9)*100	33 % (3/9)*100	89 % (8/9)*100	5

Notas:

- 1 a) La Subsecretaría de Evaluación Social, a través de la División de Evaluación Social de Inversiones, ejecuta anualmente en conjunto con las Seremis de Desarrollo Social, un plan de capacitación orientado a los formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión pública, con el objeto entregar las herramientas necesarias para generar proyectos viables, financiables y sustentables en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.
- b) El nivel de satisfacción se determinará por intermedio de la pregunta de satisfacción global, parte de la encuesta de satisfacción que se aplica una vez finalizado el curso, cuya escala de medición es de 1 a 5, siendo 1 "Muy Malo" y 5 "Muy Bueno". La encuesta de satisfacción será entregada a los usuarios que participaron y finalizaron los cursos del programa de capacitación: Cursos Avanzados y Diplomado de Preparación y Evaluación de Proyectos. Se excluye de la medición aquellos usuarios que hayan desertado del programa.
 - c) Se entenderá por satisfecho a aquellos usuarios que seleccionen las categorías de "Bueno" y "Muy bueno".
 - d) Se consideran los cursos a cargo del Nivel Central.
 - e) La medición se realizará sobre los cursos realizados en la modalidad presencial.
- 2 4.a) Este indicador está asociado al Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial (SIIS-T) o al sistema que lo reemplace para el mismo propósito, lo que podría involucrar una nueva dirección (URL).

- 4.b) El SIIS-T (o el sistema que lo reemplace) es una plataforma de almacenamiento, gestión, procesamiento y entrega de información social desagregada a nivel territorial.
- 4.c) Entre otras funcionalidades, el sistema permite visualizar indicadores predefinidos que entregan información social relevante sobre distintas temáticas, tales como educación, trabajo u ocupación; pobreza y vulnerabilidad, entre otras. Estos indicadores están desplegados en la plataforma en el denominado Catálogo de indicadores, que contiene un listado que se actualiza periódicamente. La fecha de publicación corresponde a la fecha en que un indicador ha sido incorporado en el Sistema y puede ser visualizado por los usuarios. La incorporación de un indicador corresponde a la fecha en que un indicador es publicado por primera vez o sus datos son actualizados en el Sistema.
 - 4.d) Los niveles de desagregación territorial pueden coincidir con las divisiones político administrativas del territorio nacional, o bien ser definidas por los usuarios del Sistema.
- 4.e) Los nuevos indicadores predefinidos a ser incorporados en el SIIS-T (o el sistema que lo reemplace) serán definidos por la autoridad durante el primer trimestre del año t; y pueden referirse a cualquiera de las temáticas sociales que el Sistema permite visualizar.
- 3 a) El Universo de la medición considera los proyectos financiados en el marco de la línea concursable del Fondo de Iniciativas de Superación de la Pobreza (FISP), llamado concurso Chile Compromiso de Todos; cuya adjudicación se efectúa en el año t-1, y que se encuentran vigentes al año t.
- b) La supervisión técnica consiste en la verificación, revisión y observación de la ejecución del proyecto en terreno, a fin de establecer el cumplimiento de objetivos y actividades del proyecto, conforme al estándar definido en éste.
- c) La supervisión en terreno la realizan los profesionales de la División de Cooperación Público-Privada, quienes consignarán la información en la respectiva Ficha de Supervisión desarrollada para estos efectos.
 - d) Existen dos fichas de supervisión, una para proyectos de las líneas Organizaciones Comunitarias y Fundaciones y Corporaciones, y otra para la línea Análisis de Experiencias.
 - e) Los campos de la ficha de supervisión para el evaluador no son todos obligatorios.
 - f) La metodología de evaluación será flexible, ya que se debe adaptar a cada circunstancia y realidad de evaluación del proyecto.
 - g) La planificación deberá estar formalizada a más tardar el 30 de Abril del año t, no obstante se puedan incluir modificaciones al Plan con posterioridad.
- 4 a) Entre enero y abril del año t se levanta el número total de Programas e Iniciativas Sociales que cumplan con los criterios para ingresar al proceso de seguimiento en el año t. Los programas e iniciativas sociales a los que se le hará seguimiento en el año t son aquellos informados por los Ministerios o Servicios que tuvieron ejecución en t-1 y el seguimiento es respecto de la información del programa o iniciativa social al cierre de su ejecución en diciembre de t-1. El número total de Programas e Iniciativas Sociales que cumplan con los criterios para ingresar al proceso de seguimiento en el año t, será informado al Director de Presupuestos mediante oficio a más tardar el 30 de abril del año t.
- b) La planificación anual de las publicaciones de Informes de Seguimiento, a realizar por la División de Políticas Sociales, será propuesta a la autoridad a más tardar el 30 de abril del año t, no obstante, se puedan incluir modificaciones a la programación con posterioridad.
- 5 a) Los documentos de Encuestas Temáticas a publicar durante el año t, podrán ser de dos tipos:
 - i) Documentos de resultados longitudinales y/o transversales.
- ii) Documentos metodológicos que acopian los antecedentes acerca de los aspectos y consideraciones técnicas, involucradas en la toma de decisiones en los procesos de producción de información, como por ejemplo en los diseños de instrumentos, diseños muestrales y construcción de indicadores, entre otros.
- b) Los documentos de Encuestas Temáticas a publicar refieren a conjuntos de indicadores temáticos, e incluyen entre otros: (i) indicadores de medición de la pobreza y distribución del ingreso; (ii) indicadores sectoriales (salud, educación, trabajo, vivienda u otro); (iii) indicadores referidos a grupos de población prioritarios en las políticas sociales (mujeres; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, entre otros); u, (iv) otros temas específicos (tecnología de la información y las comunicaciones, desarrollo inclusivo, entre otros).

c) Los documentos a publicar se establecen en una programación anual, y serán propuestos a la autoridad a más tardar el 30 de abril del año t. La autoridad definirá la programación a más tardar el 30 de mayo del año t.